Sesión 40a.

Día 12 de Junio de 1935.-

En Buenos Aires, a las diez y siete horas y cincuenta minutos del día doce del mes de junio del año mil novecientos treinta y cinco, reunidos en la Sala de Sesiones del Consejo Nacional de Educación, los Señores Vice-presidente Doctor Don Félix Garzón Maceda y Vocales Doctores Don Nicolás A. Avellaneda, Don José A. Quirno Costa y Profesor Don José Rezzano, bajo la Presidencia del Ingeniero Don Octavio S. Pico, el Señor Presidente declaró abierta la sesión.-

Acto continuo se leyó, aprobó y firmó el acta de la anterior.-

~~Acto continuo se leyó, aprobó y firmó el acta de la anterior.~~

En seguida el H. Consejo tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución, disponiendo:

12.111-T/935. Clases significación de la paz en el Chaco.-

En celebración de la firma de los preliminares de la paz entre las Repúblicas del Paraguay y de Bolivia, se resuelve:

Que al iniciarse las clases de cada turno del día 14 del corriente, los maestros de todas las escuelas de la Repartición recuerden brevemente a los alumnos la significación que este acontecimiento tiene para la confraternidad americana.-

5578 I/935. Se deja sin efecto nombramiento de preceptor de escuela anexa a Regimiento.

Dejar sin efecto el nombramiento de preceptor para la escuela Nº 20 anexa al Regimiento 19 de Infantería, destacado en la ciudad de Tucumán, efectuado por resolución de 1º de abril ppdo (exp. 5578-I/935), a favor del Sr. Enrique César Figueroa.-

9346 R/935. Se desestima denuncias contra director. Río Negro.

1º.- Desestimar, por infundadas, las denuncias formuladas por los vecinos de Chipauquil, Río Negro, contra el director de la escuela 76 de la localidad, Sr Ramón Isauro Ochoa Ortiz.

2º.- Autorizar a la Inspección Seccional respectiva, para trasladar la escuela mencionada a un local mejor ubicado.-

8730 M/935. Traslado de una maestra.- Misiones.

Trasladar, a su pedido, a la escuela Nº 1 de Posadas, Misiones, con funciones de auxiliar de dirección y en reemplazo de la titular, Sra María Urbana F. de Bianchi, que renunció, a la maestra de la Nº 8 de Candelaria del mismo territorio, Sra Rodriga Plantada de Lesner.-

7787 T/935. No justificando inasistencias y suspensión directora. Tucumán.

1º.- No justificar las inasistencias en que incurrió los días 1 y 2 de marzo último, la directora de la escuela Nº 191 de Tucumán, Sra Luisa M. de Barrionuevo.

2º.- Suspender por el término de seis días, sin sueldo, a la citada directora, de conformidad con lo dispuesto en la resolución del 21 de enero de 1921 (exp. 10.897-T/920).

3º.- Volver el expediente a la Seccional de Tucumán para que informe si la ubicación actual de la escuela 191 es la que conviene.-

25.304 B/934. Aprobando ubicación y servicios prestados

1º.- Aprobar la ubicación de la Sra Ofelia Alcantara de Arangio, en la escuela Nº 83 de Buenos Aires, como auxiliar de dirección.

por una maestra. Buenos Aires.	2º- Aprobar los servicios prestados por la Srta de Arangio en la Seccional de Buenos Aires desde el 1º hasta el 8 de mayo de 1935.-
23.431 C/934. Reserva de tierra.-	1º- Dejar sin efecto el artículo 2º de la resolución de 13 de febrero ppdo (fs 16).-
	2º- Solicitar del Ministerio de Agricultura de la Nación, la reserva del terreno (dos hectáreas), en que se halla emplazado el local que ocupa la escuela Nº 219 de Chaco (Lote 7 de la Colonia José Mármol, Legua C, Sección II).-
	3º- Autorizar a Administración de Propiedades para que desglose y archive el acta de fs 9.-
14.440 A/934. Designación comisión para estudiar problema niños deficientes.	Disponer que una comisión integrada por el Inspector Técnico General de la Capital, Dr. J. Fernando Alvarado; el Director del Cuerpo Médico Escolar, Dr Enrique M. Olivieri; la Médica Encargada del consultorio psicofisiológico, Dra. Carolina Tobar García y la vice-directora de la escuela 31 del Consejo Escolar 16; Srta María Angélica Echezárraga, estudien el problema de los niños deficientes y proponga las medidas que juzgue oportunas para resolverlo.
9868 16/935. Colocación placa.- C. E. 16º	Autorizar al Consejo Escolar 16º a colocar una placa de la educadora Juana Manuela Gorriti en la escuela Nº 2 de ese Distrito y que ha sido donada por la "Sociedad Ayuda Mutua del Personal Subalterno del Consejo Escolar 16º", acto que se realizará el día 15 del corriente.
26.632 12/934 Autoriza	Autorizar el funcionamiento de un Club

ción para funcionamiento de "Club de Niños" en local escolar.- C. E. 12º.-		de Niños, en el local de la escuela 23 del Consejo Escolar 12º, fuera de las horas de clase y establecer que las tareas a desarrollar, enunciados en el plan propuesto y concordantes con la acción escolar, serán de carácter voluntario, tanto para los niños como para el personal encargado de su dirección técnica y se efectuarán en forma que no entorpezcan los trabajos escolares.
7893 Nombramientos directores.	8/935.	Nombrar directores de categoría infantil, para las escuelas del Consejo Escolar 8º que se indican, a las siguientes personas: Esc. nº 20, al actual vice-director de la nº 19 del mismo Distrito y preceptor de la de adultos nº 5 del Consejo Escolar 12º, M.N.N., Sr. Arturo Isidoro Cáceres.- Esc. nº 16, al actual vice-director de la nº 18 y preceptor de la de adultos nº 2 del mismo Distrito, M.N.N., Sr. Carlos Luis Castiglioni.-
2037 Manteniendo resolución.	D/934.	Mantener lo dispuesto en el artículo 4º de la resolución de 20 de marzo ppdo, de fs 71 de este expediente.
2028 Rescisión contrato obras de ampliación y reparación edificio.- Llamado a licitación. Pampa.	D/934	1º.- Dar por rescindido el contrato de obras de ampliación y reparación del edificio que ocupa la escuela nº 5 de Toay (Pampa) y construcción de vereda circundante del local en que funciona la nº 33 de Jacinto Arauz del mismo territorio, celebrado con don Mario Caponi, en razón de haber éste fallecido, y de acuerdo con lo previsto en el artículo 66 de la Ley de Obras Públicas.- 2º.- Disponer se llame a nueva licitación pública para efectuar las obras en las próximas vacaciones, debiendo regir las mismas bases y condiciones ya aprobadas.

3°.- Disponer la devolución del depósito de garantía efectuado por el Sr. Caponi.

4858 B/935. Declarar perdido a favor del Consejo el depósito de garantía efectuado por la "Casa Botto" en la licitación de 29 de mayo de 1934, en virtud de haber entregado toda la mercadería adjudicada fuera de término, y de acuerdo con lo establecido en el artículo 23 del pliego de bases y condiciones.

Pérdida depósito garantía.-

6554 M/926. 1°.- Disponer se deposite en el Banco de la Nación Argentina a la órden del Sr. Juez Dr. Manuel Orús, Secretaría del Dr. Aníbal F. Leguizamón y como perteneciente a los autos "Consejo Nacional de Educación contra Pedro Santelices y Fuentes, nulidad de declaratoria de herederos y reivindicación", la suma de $ 543.80 m/n, en concepto de costas a que ha sido condenado el Consejo en dicho juicio, a cuyo fin se aprueba la liquidación practicada por Dirección Administrativa a fs. 26.-

Depósito judicial.-

2°.- Volver el expediente a la Oficina Judicial para que inicie las gestiones tendientes al reintegro de dicha suma por los herederos del denunciante Sr. Antonino E. Montaldo, de acuerdo con el compromiso por aquel contraido.-

3°.- Oficina Judicial tomará nota a sus efectos del dictámen de Comisión de Hacienda en la parte pertinente.

14.992 20/934. Autorizar la celebración de contrato de locación por el edificio que la Sra. Fortunata G. de Amalfitani ofrece construir en la calle Tossio 5550, con destino a la

Autorizando celebración contra-

to locación casa a construir.- E. E. 20.	escuela nº 20 del Distrito Escolar 20º, con las siguientes condiciones básicas: Alquiler: $630 m/n mensuales a partir de la recepción.- Término: hasta el 1º de diciembre de 1945.- Obras: por cuenta de la propietaria las de construcción de conformidad con los planos y planillas de fs 23 a 29, que deberán ser entregadas, total y satisfactoriamente terminadas, dentro de los seis meses, contados de la firma del contrato.
3616 I/935 Archivo actuaciones.	Archivar estas actuaciones previo conocimiento de las respectivas dependencias.
11.751 D/935 Partida para reparaciones urgentes.	1º- Disponer se liquide mensualmente y a partir del corriente mes una partida mensual de $ 2.500 m/n a la Dirección General de Arquitectura, con cargo de rendir cuenta, para atender las reparaciones urgentes de edificios escolares.- 2º- Imputar el gasto en la forma aconsejada por Dirección Administrativa a fs 1 vta.
19.223 D/934 Se autoriza celebración contrato locación finca. E. E. 16º.	Autorizar la celebración de un nuevo contrato de locación por la finca General José G. de Artigas nº 5645, que ocupa la escuela nº 13 del Distrito Escolar 16º, con las siguientes condiciones básicas: Alquiler: $750 m/n mensuales durante los cinco primeros años y a partir de la recepción de las obras de ampliación y mejoras y $ 650 m/n durante el resto del término del convenio.- Término: hasta el 1º de diciembre de 1945. Obras: por cuenta del propietario las de mejora y ampliación indicadas en los planos de fs 20 y 21 y planillas de fs 24 a 28, a ejecutar durante el período de las vacaciones 1935-1936.

22.813 Proponiendo condiciones para celebrar contrato locación casa.- C. E. 17º.-	17/934.	1º.- Manifestar al propietario de la finca San Alberto 3370/74, ocupada por la escuela Nº 14 del Distrito Escolar 17º; que el H. Consejo, está dispuesto a celebrar un nuevo contrato de locación por dicho inmueble con las siguientes condiciones básicas: Alquiler: $ 490 m/n mensuales. Término: hasta el 1º de diciembre de 1940, con opción del Consejo a prorrogarlo hasta uno o dos años.- Obras: por cuenta del propietario las indicadas en los planos y planillas de fs 7 a 10 a ejecutar en el período de las vacaciones 1935-1936.- 2º.- Autorizar a Asesoría Letrada, para que, en caso de conformidad del locador, se formalice el respectivo contrato de locación.-
8817 Accediendo a solicitud.	D/935.	Acceder a lo solicitado por el Sr Lezcano Vieyra.
9670 Se accede a solicitud formulada por directores. Salta.	S/935	Acceder a lo solicitado por los directores de las escuelas 91 y 75 de Salta, Sr Pastor H. Martinez y Srta Martina Murga, respectivamente.-
12.110 Adhesión Consejo a la cruzada de la Liga Argentina contra la Tuberculosis.-	L/935.	1º.- Adherir a la cruzada que realiza la "Liga Argentina contra la tuberculosis". 2º.- Disponer que la Inspección Médica Escolar tome la intervención que le corresponde, a fin de facilitar el mejor éxito de la cruzada. 3º.- Hacer saber al personal técnico, administrativo y docente dependiente de la Repartición, que deberá prestar su concurso en la mejor forma posible a la cruzada con

tra la tuberculosis.-

12.112 I/935. Renuncia de Visitadora de Higiene Escolar y designación de reemplazante. — Nombrar Visitadora de Higiene Escolar, en reemplazo de la Srta Genoveva Lordi, cuya renuncia se acepta, a la Srta Esther G. Larramendy.-

12.113 S/935. Nombramiento de maestras. - Santa Fe. — Nombrar maestras ayudantes para la escuela Nº154 de Desmochado Afuera, provincia de Santa Fe, a las M.M. N.N.N.N. Srtas Herminia Celina y Elvira Isolina Jorghi.

12.114 F/935. Nombramiento de maestro. - Formosa. — 1º.- Dejar sin efecto el nombramiento recaído en el Sr Alberto Reinaldo Mathot, para la escuela 85 de Formosa, en sesión del 31 de mayo ppdo por haber sido nombrado anteriormente con igual categoría para la escuela 21 de Chaco, en donde actualmente presta servicios.-

2º.- Nombrar maestro de cuarta categoría para la escuela 85 de Costa del Monte Lindo, Formosa, al M.N.N., Sr Angel Juan Luis Vesco, a quién Inspección General de Territorios entregará las órdenes de pasajes y la partida para gastos de movilidad correspondiente.

12.115 S/935. Traslado de personal y nombramientos de maestros. - Salta. — 1º.- Trasladar, a su pedido, como ayudante a la escuela 177 de General Guemes, Salta, a la actual directora de la Nº21 de la misma provincia Srta Laura S. Tello Saravia.

2º.- Trasladar, a su pedido, de la escuela 55 de Animaná, Salta, a la Nº 49 de Villa Delia, de la misma provincia, a la maestra Srta Sara Giampaoli.-

3º.- Trasladar, a su pedido, en carácter de auxiliar a la escuela 1 de Salta, a la actual directora de la Nº. 42 de Tucumán, Sra Amanda Mendez de Ledesma Paz.-

4º.- Nombrar ayudantes para las escuelas de la provincia de Salta que se indican, a

los siguientes M.M. N.N. N.N.:
Nº 8- El Carril - Clemencia Margarita Montel.-
Nº 193. San Antonio.- Eva Nélida Gómez.
Nº 62.- Vaquería. Margarita Salma Daguín.
Nº 15. Zorras.- Federico Pujol.
Nº 126. Sorohuasi - María Julia Zorreguieta
Nº 89.- Rosario de Lerma.- Blanca María Olivera
Nº 98- Castellanos. Pura Asunción Gramajo.
Nº 3. La Pólvora - María Elena Velarde de Ovejero.
Nº 3.- La Pólvora.- Nélida Arana.
Nº 97.- Quebrachal.- Elena Mendilharzu.
5º- Disponer que las escuelas Nros 1 y 3 de Salta funcionen con doble turno.

5802 - B/235 Destrucción libros inútiles.- Autorizar a la Biblioteca Nacional de Maestros, para que proceda a dar por destruidos los libros que menciona en la nómina de f. 1 a 4 vta, debiendo adoptar el temperamento que indica con respecto al número de inventario de los que se adquieran para su reposición.-

Testado a f. 140 líneas 19 y 20, No Vale.- Sobre raspado a f. 146 líneas 28 y 29: "corresponde a" y "el", respectivamente, Vale.-

No habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión, siendo las diez y ocho horas y treinta minutos.-

[signature]

[signature]